

Postsecularización y diversidad religiosa en España

<https://dx.doi.org/10.5209/ilur.95936>

Submitted: 09/05/2024 • Accepted: 24/10/2024

Rafael Ruiz AndrésDepartamento de Sociología Aplicada UCM. Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (IUCR). Universidad Complutense de Madrid (España) **Óscar Salguero Montaño**Departamento de Antropología Social y Psicología Social. Grupo de Análisis de Islam en Europa (GRAIS). Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (IUCR). Universidad Complutense de Madrid (España) <https://dx.doi.org/10.5209/ilur.99463>

Cómo citar: Ruiz Andrés, Rafael; Salguero Montaño, Óscar (2024): "Postsecularización y diversidad religiosa en España". *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 29, e-99463. <https://dx.doi.org/10.5209/ilur.99463>.¹

La secularización ha conformado uno de los ejes articuladores en la construcción de las Ciencias Sociales, particularmente relevante para aquellos análisis que han explorado las trayectorias religiosas en los contextos que calificamos como "modernos". De hecho, la centralidad que la categoría "modernidad" —y sus implicaciones— posee para disciplinas como la sociología (Stoltz y Voas, 2023) es equiparable al peso del debate de la secularización en los estudios sobre religiones.

Sin embargo, desde finales del siglo XX, la evolución de los acontecimientos sociohistóricos —que han puesto crecientemente el foco no sólo sobre la actualidad de las religiones a escala global (Casanova, 1994), sino también han mostrado la ambigüedad de las dinámicas sociorreligiosas en los contextos de modernización— ha ido contradiciendo parcialmente las consecuencias de las formulaciones teóricas sobre la secularización, particularmente aquellas efectuadas en las décadas de 1960 y 1970 por autores como Brian Wilson o Peter Berger. Desde entonces, la crítica a la secularización ha acaparado buena parte de las discusiones académicas, que han rebajado el carácter teórico que la sustentaba y apostado por su comprensión como paradigma (Tschanne, 2004). A partir de estas premisas, en las últimas décadas se han analizado los "puntos ciegos" de la secularización (Gil-Gimeno, 2020), se han planteado exploraciones críticas de sus genealogías (Talal Asad, 2003; Casanova, 2012), y se ha avanzado en el abandono de las perspectivas unívocas y unidireccionales para apuntar hacia una pluralidad de modernidades y secularidades (Wohlrab y Burchardt, 2012).

Las críticas no han implicado el fin del uso del término secularización en las Ciencias Sociales, cuya axialidad para los estudios sobre religiones sigue siendo incuestionable; sin embargo, en los últimos años —y desde la base del trabajo teórico efectuado por estas perspectivas que matizaban (Berger, 1999) o incluso rechazaban parte de las asunciones de la teoría de la secularización—, han irrumpido otras aproximaciones que compiten por suceder o complementar las "insuficiencias" de la secularización. Posiblemente una de las que más éxito ha gozado es la postsecularización, concepto que surgió a finales del siglo XX, pero cuya popularización se efectuó a partir del año 2001, de la mano de las reflexiones del filósofo alemán Jürgen Habermas en torno a los acontecimientos del 11-S².

Frente a la afirmación de que la secularización conduce hacia el final, el declive o la privatización de la religión, la postsecularización arranca de la premisa de que, tras décadas de secularización, este ocaso religioso no se ha alcanzado y que es, más bien, la pluralidad religiosa e irreligiosa la que caracteriza de modo evidente a nuestras sociedades (Berger, 2016); una afirmación que —además— conlleva múltiples implicaciones a nivel analítico-descriptivo (es decir, cómo estudiamos la secularización desde este giro postsecular) y normativo (cómo gestar un marco dialógico postsecular frente al secularismo y al fundamentalismo, que Habermas contempla como las principales amenazas a la postsecularización) (en Ruiz Andrés, 2022). Para

¹ Los editores desean hacer constar que han contribuido de igual manera al trabajo de coordinación y edición de la sección monográfica.

² Cf. Ungureanu (2013) para un en estudio en perspectiva y en profundidad de las aportaciones y límites del pensamiento habermasiano sobre la postsecularización.

la postsecularización, el pluralismo se convierte en el eje sobre el que articular la mirada postsecular, puesto que emerge como el punto de llegada de la secularización –el lugar desde dónde comprender el proceso– y el punto de partida hacia la consecución de una sociedad postsecular, en la que la interacción entre secularidad y religiones sea percibida como mutuamente beneficiosa, y no desde la desconfianza recíproca.

Nuestro monográfico de *'Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, coordinado por Óscar Salguero Montaño y Rafael Ruiz Andrés, constituye una aportación desde el contexto académico español –y con el foco puesto particularmente en España, aunque no exclusivamente– a esta creciente literatura internacional sobre secularización, a fin de presentar ante la comunidad investigadora la importancia que el debate sobre la postsecularización ha adquirido en las discusiones científicas sobre religiones en España, y la contribución que desde nuestras instituciones universitarias se está realizando al diálogo global sobre el tema.

Así pues, nuestro monográfico alberga un elenco de publicaciones originales de diversas disciplinas (filosofía, sociología y antropología y derecho), efectuadas sobre la base de las investigaciones de destacados y destacadas investigadoras especializadas en el estudio de las religiones. Los artículos que lo componen están agrupados en tres bloques que articulan la lógica de nuestra propuesta.

El primero de ellos, de carácter introductorio, consta de tres artículos que tratan de arrojar luz a los debates teóricos en torno a la postsecularización. Abre esta introducción “Homologías estructurales en la era secular. Críticas de la religión del cielo y de la religión terrestre”, de Juan Manuel Cincunegui, de la Universidad de Barcelona, quien plantea que ciertas totalidades –teológicas, epistemológicas y políticas– pueden cerrarse en sí mismas o abrirse a la trascendencia, planteando así preguntas sobre objetividad, finitud y la lógica del capitalismo. Seguidamente, Javier Gil-Gimeno y Lucía M. Rodríguez-Lizarraga, ambos de la Universidad Pública de Navarra, en el artículo “Una genealogía sociológico-conceptual de la postsecularización” tratan de perfilar los contornos conceptuales de la postsecularización a partir del análisis de las obras de Weber, Durkheim, Habermas, Casanova y Lynch. Por último, Fernando Amérigo, de la Universidad Complutense de Madrid, contribuye a estos debates desde la óptica jurídica con “Propuestas legislativas para una mejor regulación de la diversidad religiosa en España”, un texto sobre la pertinencia de una nueva Ley Orgánica de Libertad de Conciencia que supere el instrumento legislativo de 1980, cuyo contenido contrasta con el contexto postsecular de pluralismo religioso en la sociedad española actual.

El segundo bloque se detiene en tres estudios de caso correspondientes a diferentes realidades religiosas, cada una de las cuales cuenta con distintos niveles de reconocimiento institucional y visibilidad en la esfera pública española. “Catolicismo postsecular en España” constituye la aportación de Fernando Vidal, de la Universidad Pontificia Comillas, y nos plantea cómo, pese al considerable descenso de los grados de adhesión y práctica en el catolicismo, la importancia de la principal denominación cristiana a nivel cuantitativo en España persiste, se transforma y sigue siendo un actor clave en el contexto sociorreligioso y en la sociedad civil española. A continuación, Francisco Díez de Velasco, de la Universidad de La Laguna, presenta “Budismo en España: ¿avanzadilla de lo postsecular y lo postreligioso?”, donde reflexiona a partir del caso español sobre los diferentes modos de autopercepción budista –es una religión o es “algo distinto”– y cómo ello incide a la hora de pensar la invisibilización (y la estigmatización) de lo religioso en las sociedades actuales. Cierra el segundo bloque el artículo “La Regla de Osha y de Ifá en Canarias: un estudio de caso desde la perspectiva de la postsecularización”, de Grecy Pérez Amores, también de la Universidad de La Laguna, quien, partiendo del estudio de la comunidad de practicantes de la Regla de Osha y de Ifá en Canarias, analiza cómo la visibilidad de sus rituales y prácticas en la esfera pública suponen un reto para el reconocimiento normativo de la pluralidad.

El tercer bloque, por su parte, está dedicado a la gestión pública de la diversidad religiosa y se encuentra integrado por una sucesión de estudios de caso sobre algunas de las cuestiones actuales más candentes en este ámbito. El bloque arranca con el artículo “La muerte de los otros. Un análisis comparado de la gestión de los espacios funerarios islámicos y judíos en la Comunidad de Madrid”, en el que Daniel Gil-Benumeya Flores y Óscar Salguero Montaño, ambos de la Universidad Complutense de Madrid, estudian cómo, pese al reconocimiento legal del derecho de judíos y musulmanes a practicar sus respectivos ritos funerarios y a disponer de cementerios propios o habilitados por las administraciones públicas, las dos comunidades religiosas analizadas experimentan un acceso diferencial a ese derecho en la Comunidad de Madrid.

Tras el ámbito funerario, será el sanitario el que atraiga la atención de Salvador Pérez Álvarez, de la Universidad Nacional a Distancia, quien en “Nuevas claves jurídicas de la gestión pública de la diversidad religiosa en el ámbito sanitario” explora las demandas de los usuarios de los servicios sanitarios en torno al ejercicio efectivo de las diferentes manifestaciones de su libertad religiosa cuando se hallan internados en instituciones sanitarias públicas.

Le sigue “La gestión de la diversidad religiosa y el género en España”, artículo en el que María José Parejo, de la Universidad Pablo de Olavide, analiza el papel de la mujer y se interroga por su discriminación en el actual contexto postsecular español a partir del estudio de los límites legislativos a la incitación a la violencia contra las mujeres fundamentada en creencias religiosas y/o culturales relativas al género. Sin abandonar los enfoques de género, Laura Mijares Molina, de la Universidad Complutense de Madrid, y Ángeles Ramírez Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid, con el texto “La gestión de la diversidad: los recorridos prohibicionistas de la vestimenta musulmana en Europa” se adentran en las trayectorias de las normativas crecientemente restrictivas a propósito de la población femenina musulmana y su corporalidad en espacios públicos, especialmente en los establecimientos educativos y laborales.

A este tercer bloque también pertenece el artículo “Repolitizando lo religioso: La movilización neoconservadora de inspiración católica contra las políticas morales desde el marco de la postsecularidad”, en el que Joseba García Martín, de la Universidad del País Vasco y de la National University of Ireland, e Ignacia

Perugorría, de la Universidad del País Vasco, estudian el surgimiento de organizaciones civiles laicas, de inspiración católica e ideología neoconservadora (OLIC-N), que buscan defender el marco normativo católico frente a las llamadas “políticas morales” de un contexto de progresiva secularización. Por último, cierra nuestro monográfico “Religiones para el público: diversidad religiosa y promoción patrimonial y turística en la España contemporánea”, artículo en el que Miguel Á. Carvajal Rodríguez y Carmen Castilla Vázquez, ambos de la Universidad de Granada, estudian los procesos de visibilización de las confesiones religiosas entre la sociedad española a través de la difusión de su patrimonio cultural y la promoción turística.

Con todo, los editores de este monográfico estamos convencidos de que a partir de la lectura conjunta de los textos que lo conforman pueden extraerse claves interrelacionadas sobre el pluralismo religioso en España en el actual contexto postsecular, que esperamos alimenten las discusiones científicas de las diferentes disciplinas involucradas en nuestra propuesta. Entre todas ellas, deseamos destacar una conclusión de carácter general y con una orientación propositiva: el alcance de este monográfico, dedicado precisamente a “lo postsecular”, refleja nuestro interés por el necesario replanteamiento de las relaciones entre religiones y secularización, fundamental no sólo para la continuación del debate académico, sino también en la construcción de alternativas discursivas al choque de civilizaciones y al fundamentalismo religioso.

Bibliografía

- Asad, Talal (2003): *Formations of the Secular. Christianity, Islam, Modernity*, Stanford, Stanford University Press.
- Berger, Peter (2016): *Los numerosos altares de la modernidad. En busca de un paradigma para la religión en una época pluralista*, Salamanca, Sígueme.
- Berger, Peter, ed. (1999): *The Desecularization of the World. Resurgent Religion and World Politics*, Washington, Eerdmas Publishing Co.
- Casanova, José (2012): *Genealogías de la secularización*, Barcelona, Anthropos.
- Gil-Gimeno Javier (2022): “Repensando la relación entre lo secular y lo religioso. Análisis de dos puntos ciegos asociados a la teoría de la secularización”. *Ilus. Revista de Ciencias de las Religiones*, 25, pp. 57-76. <https://doi.org/10.5209/ilur.81827>
- Ruiz Andrés, Rafael (2022): *La postsecularización. Un nuevo paradigma en sociología de la religión, Política y Sociedad*, 59(1), e72876. <https://doi.org/10.5209/poso.72876>
- Stoltz, Jörg y David Voas (2023): “Explaining Religious Revival in the Context of Long-Term Secularization”, *Religions*, 14(6), 723. <https://doi.org/10.3390/rel14060723>
- Tschannen, Olivier (2004): “La revaloración de la teoría de la secularización mediante la perspectiva comparada Europa Latina América Latina”, en J.P. Bastian (coord.), *La modernidad religiosa: Europa latina y América latina en perspectiva comparada*, México, Fondo de Cultura Económico, pp. 353-366.
- Ungureanu, Camil C. (2013): “Razón pública, religión y traducción: prospectivas y límites del postsecularismo de Habermas”, *Revista Española de Ciencia Política*, 32, pp. 183-201.
- Wohlrab-Sahr, Monika y Marian Burchardt (2012): “Multiple Secularities: Toward a Cultural Sociology of Secular Modernities”, *Comparative Sociology*, 11(6), pp. 875-909. <https://doi.org/10.1163/15691330-12341249>

